

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45907 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 522/2013-D.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Viorma, Sociedad Limitada, CIF B-59815134.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 8 de noviembre de 2013.

Barcelona, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066486-1